



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:00054034/2019

---

VISTO

El proyecto de expansión territorial de la TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO en los Centros Regionales de Estudios Superiores (CRES) de las ciudades de Villa Dolores y Deán Funes aprobado mediante RHCD 320/2019; y

CONSIDERANDO

Que en virtud de dicho proyecto es necesario designar responsables docentes de las materias a dictar en los mismos para el segundo semestre del año 2020.

Que debido a la emergencia sanitaria no se pueden realizar los correspondientes procesos de selección para cubrir dichos cargos, por lo que corresponde asignar funciones a los/as docentes que se vienen desempeñando en las cátedras correspondientes.

Que el Área Económica financiera informa la factibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación que esto implica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Asignar a Mariana Pereyra (Leg. 52813) las funciones de docente a cargo del dictado de la materia Biología Evolutiva Humana, en el CRES Deán Funes, retribuyéndola mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Titular DS (Cod. 103), desde el 01/08/2020 y hasta el 31/12/2020.

ARTÍCULO 2º: Asignar a Verónica Balaszczuk, (Leg. 40872) las funciones de colaborar con el dictado de la materia Biología Evolutiva Humana en el CRES Deán Funes, retribuyéndolas mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Ayudante A DS (Cod. 119), desde el 01/08/2020 y hasta el 31/12/2020.

ARTÍCULO 3º: Asignar a Cecilia Ferrero (Leg. 52308) las funciones de docente a cargo del dictado de la materia Introducción a la Psicología, en el CRES Deán Funes, retribuyéndola mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Titular DS (Cod. 103), desde el 01/08/2020 y hasta el 31/12/2020.

ARTÍCULO 4°: Asignar a Ezequiel Matías Estrada, (Leg. 56199) las funciones de colaborar con el dictado de la materia Introducción a la Psicología en el CRES Deán Funes, retribuyéndolas mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Ayudante A DS (Cod. 119), desde el 01/08/2020 y hasta el 31/12/2020.

ARTÍCULO 5°: Asignar a Macarena Guzmán (Leg. 54511) las funciones de docente a cargo del dictado de la materia Introducción al Acompañamiento Terapéutico en el CRES Deán Funes, retribuyéndola mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Titular DS (Cod. 103), desde el 01/08/2020 y hasta el 31/12/2020.

ARTÍCULO 6°: Asignar a Pablo Gustavo Silveti (Leg. 55730) las funciones de colaborar con el dictado de la materia Introducción al Acompañamiento Terapéutico en el CRES Deán Funes, retribuyéndolas mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Ayudante A DS (Cod. 119), desde el 01/08/2020 y hasta el 31/12/2020.

ARTÍCULO 7°: Asignar a Francisco José Rapela (Leg. 52710) las funciones de docente a cargo del dictado de la materia Biología Evolutiva Humana en el CRES Villa Dolores, retribuyéndola mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Titular DS (Cod. 103), desde el 01/08/2020 y hasta el 31/12/2020.

ARTÍCULO 8°: Asignar a Tatiana Castro Zamprella (Leg. 52681) las funciones de colaborar con el dictado de la materia Biología Evolutiva Humana en el CRES Villa Dolores, retribuyéndolas mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Ayudante A DS (Cod. 119), desde el 01/08/2020 y hasta el 31/12/2020.

ARTÍCULO 9°: Asignar a Karina Laura González (Leg. 55472) las funciones de docente a cargo del dictado de la materia Introducción a la Psicología en el CRES Villa Dolores, retribuyéndola mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Titular DS (Cod. 103), desde el 01/08/2020 y hasta el 31/12/2020.

ARTÍCULO 10°: Asignar a María Fátima Benitez (Leg. 55846) las funciones de colaborar con el dictado de la materia Introducción a la Psicología en el CRES Villa Dolores, retribuyéndolas mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Ayudante A DS (Cod. 119), desde el 01/08/2020 y hasta el 31/12/2020.

ARTÍCULO 11°: Asignar a María Laura Frank (Leg. 54510) las funciones de docente a cargo del dictado de la materia Introducción al Acompañamiento Terapéutico en el CRES Villa Dolores, retribuyéndola mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Titular DS (Cod. 103), desde el 01/08/2020 y hasta el 31/12/2020.

ARTÍCULO 12°: Asignar a Víctor Nahuel Moreira (Leg. 55731) las funciones de colaborar con el dictado de la materia Introducción al Acompañamiento Terapéutico en el CRES Villa Dolores, retribuyéndolas mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Ayudante A DS (Cod. 119), desde el 01/08/2020 y hasta el 31/12/2020.

ARTÍCULO 13°: Imputar el monto total de la erogación aludida en art. 1 a 6 a la Fuente Contribución Gobierno Nacional (F11), inciso 1, Grupo 1312, Programa 37, Subprograma 50, Proyecto 00, Actividad 55 (A.1312.075.000.001.11.37.50.00.55.00.1.0.0.0000.1.21.3.4), e imputar el monto total de la erogación aludida en art. 7 a 12 a la Fuente Contribución Gobierno Nacional (F11), inciso 1, Grupo 1312, Programa 37, Subprograma 50, Proyecto 00, Actividad 56 (A.1312.075.000.001.11.37.50.00.56.00.1.0.0.0000.1.21.3.4)

ARTÍCULO 14°: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.